

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18451 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican y renuevan becas para el año 1996 de los Programas Nacional de Formación de Personal Investigador y Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.*

La Resolución de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación-Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología convocaba acciones de formación en los ámbitos respectivos de los Programas Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador y delegaba la competencia resolutoria en la Dirección General de Investigación Científica y Técnica como órgano gestor de ambos programas.

En uso de las competencias delegadas y de acuerdo con los puntos 6.5 del anexo I y 6.7 del anexo III de la citada convocatoria,

Esta Dirección General de Enseñanza Superior, vistas las renunciaciones o bajas que se han producido entre los becarios de nueva concesión, ha resuelto:

Primero.—Conceder las becas relacionadas en los anexos I y II que corresponden, respectivamente, a los candidatos propuestos por directores de investigación relacionados en los anexos A y B de la convocatoria y seleccionados por la Comisión de Selección.

Segundo.—Conceder las becas relacionadas en el anexo III a los candidatos seleccionados por la Comisión de Selección en el Subprograma Sectorial de Formación de Profesorado Universitario, de conformidad con la información facilitada por las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en cumplimiento con lo dispuesto en los puntos 6.2 a 6.7 del anexo III de la Resolución de convocatoria de 17 de noviembre de 1995.

Tercero.—Renovar hasta el 31 de diciembre de 1996 la beca relacionada en el anexo IV, visto los informes del interesado y del organismo de investigación receptor del becario.

Cuarto.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de julio de 1996.

Quinto.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Sexto.—Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuge e hijos deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Enseñanza Superior (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 1 de julio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma de Formación de Posgrado

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Programa: PN. Apellidos y nombre: Rello Serrano, Ana María. Proyecto: AGF95-0222.

Organismo: Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca. Programa: PN. Apellidos y nombre: Carmona Torres, María del Carmen. Proyecto: SC95-069.

Organismo: Universidad de La Coruña. Programa: PN. Apellidos y nombre: Soriano Hoyuelos, María Gema. Proyecto: AMB95-0997-C02-01.

ANEXO II

Subprograma de Promoción General del Conocimiento

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Programa: FP. Apellidos y nombre: Gabas Gasa, Montserrat. Proyecto: PB94-0085.

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Programa: FP. Apellidos y nombre: Rossi Heras, Sergio. Proyecto: PB94-0014-C02-01.

Organismo: Universidad Autónoma de Madrid. Programa: FP. Apellidos y nombre: Garoz Puerta, Ignacio. Proyecto: PB94-0202.

Organismo: Universidad Autónoma de Madrid. Programa: FP. Apellidos y nombre: Hermana Mendioroz, Fuencisla. Proyecto: PB94-0156.

Organismo: Universidad Carlos III. Programa: FD. Apellidos y nombre: Herrera González, Rosa. Proyecto: PB94-0376.

Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Programa: FP. Apellidos y nombre: Eiguren Fernández, Aránzazu. Proyecto: PB94-0431.

ANEXO III

Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Programa: AP. Apellidos y nombre: Díaz Guillén, Miguel Ángel. AC: 420.

Organismo: Universidad Autónoma de Barcelona. Programa: AP. Apellidos y nombre: Marín Lozano, David. AC: 035.

Organismo: Universidad Carlos III. Programa: AP. Apellidos y nombre: Muro Sánchez, Enrique Manuel. AC: 075.

Organismo: Universidad Complutense de Madrid. Programa: AP. Apellidos y nombre: Pastor Vargas, Carlos. AC: 060.

Organismo: Universidad de Barcelona. Programa: AP. Apellidos y nombre: Estiarte Martínez, María Ángeles. AC: 765.

Organismo: Universidad de Castilla-La Mancha. Programa: AP. Apellidos y nombre: Martín Cerdeño, Víctor Jesús. AC: 225.

Organismo: Universidad de Murcia. Programa: AP. Apellidos y nombre: Ayala de la Peña, Amalia. AC: 805.

Organismo: Universidad de Murcia. Programa: AP. Apellidos y nombre: García Rostán Calvín, Gemma. AC: 175.

Organismo: Universidad de Murcia. Programa: AP. Apellidos y nombre: Pérez Cartagena, Francisco Javier. AC: 340.

Organismo: Universidad de Navarra. Programa: AP. Apellidos y nombre: Muñoz Labiano, Javier Santiago. AC: 225.

Organismo: Universidad de Santiago de Compostela. Programa: AP. Apellidos y nombre: García González, Ignacio. AC: 055.

Organismo: Universidad de Santiago de Compostela. Programa: AP. Apellidos y nombre: Martín Santamaría, María José. AC: 035.

Organismo: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Programa: AP. Apellidos y nombre: Agueda Mate, Raquel. AC: 440.

Organismo: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Programa: AP. Apellidos y nombre: Cigarrán Recuero, Juan Manuel. AC: 785.

Organismo: Universidad Politécnica de Cataluña. Programa: AD. Apellidos y nombre: Alba Molina, Raúl Simón. AC: 530.

Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Programa: AP. Apellidos y nombre: Jiménez Leal, Cristina María. AC: 060.

Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Programa: AP. Apellidos y nombre: Muñoz Susín, Juan Alberto. AC: 785.

Organismo: Universidad Politécnica de Valencia. Programa: AP. Apellidos y nombre: Avilés Martínez, M. Isabel. AC: 785.

ANEXO IV

Formación de profesorado universitario

(Renovación)

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Programa: AP. Apellidos y nombre: García Rizo, Carolina. AC: 240.

Claves utilizadas

Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, Subprograma de Formación de Posgrado en España.

PN: Predoctorales.

PD: Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Programa sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento».

FP: Predoctorales.

FD: Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Programa sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, Subprograma de Formación de Profesorado Universitario.

AP: Predoctorales.

AD: Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

18452 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican becas en el extranjero correspondientes al Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador y al Subprograma de Intercambio entre Industrias y Centros Públicos de Investigación.

Por Resoluciones de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) y de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaban diversos Subprogramas de becas en España y en el extranjero.

De conformidad con las atribuciones que las mencionadas Resoluciones conceden a la Dirección General de Enseñanza Superior, el Director general ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario en el extranjero que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Conceder una beca del Subprograma de Intercambio de Personal entre Industrias y Centros Públicos de Investigación de acuerdo con lo relacionado en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de las convocatorias.

Contra la presente Resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de julio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

Concesiones

Apellidos y nombre	País	Fecha de alta/baja	Pesetas brutas mensuales
Pozuelo Pérez, Laura	Alemania	1-10-1996/31-12-1997	174.000
Martín Rodríguez, Pablo Jesús	Alemania	1-11-1996/31-12-1997	174.000

ANEXO II

Subprograma de Intercambio entre Industrias y Centros Públicos de Investigación

Concesiones

Apellidos y nombre	País	Fecha de alta/baja	Pesetas brutas mensuales
Delgado Iglesias, Javier	Estados Unidos	1-8-1996/31-8-1996	200.000

18453 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, de adjudicación de nuevas becas para el año 1996 en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el Extranjero.

Por Resoluciones de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) y de 15 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el Extranjero.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Enseñanza Superior tiene atribuida la gestión de ambos programas, así como delegada la competencia para resolver las concesiones de nuevas becas.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Examinadas las relaciones de candidatos propuestos por los Directores de Investigación relacionados en los anexos A y B de la Resolución de convocatoria de 15 de abril de 1996 y las propuestas de selección efectuadas por las Comisiones Nacionales, conceder las becas del Subprograma de Formación de Posgrado en España (Programa Nacional) y las del Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» (Programa Sectorial), que se relacionan en los anexos I y II, respectivamente, de la presente Resolución.

Segundo.—Conceder las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario (Programa Sectorial), que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución y que por error no figuran en las resoluciones de concesión, correspondientes a la convocatoria efectuada por la Resolución de 17 de noviembre de 1995.

Tercero.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de julio de 1996.

Cuarto.—De acuerdo con el artículo 3.4 del anexo I de la Resolución de 15 de abril, la ayuda especial complementaria establecida para los becarios de posgrado en España por la Comisión del Programa Nacional de Tecnologías Avanzadas de la Producción, y en uso de las atribuciones delegadas por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4), autorizar el pago de 20.000 pesetas brutas acumulado a las mensualidades de los becarios de dicho programa nacional.

Quinto.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Sexto.—Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuge e hijos deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Enseñanza Superior (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, número 150, 28071 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 28 de junio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma de Formación de Posgrado

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Programa: PN. Apellidos y nombre: Bayón García, José Roberto. Proyecto: MAR95-1861.

Programa: PN. Apellidos y nombre: Martínez Lorenzo, Luisa. Proyecto: MAR95-1901-C03-01.

Programa: PN. Apellidos y nombre: Mateos Pérez, Jorge. Proyecto: MAR95-1888-C03-01.